

Aportes hacia la sostenibilidad para el futuro de la pesca en la Corriente de Humboldt

Diálogos Técnicos Humboldt Resiliente

Informe del Diálogo Técnico 1:

“Medidas efectivas para la protección de juveniles de la anchoveta”

I. Introducción

Environmental Defense Fund - EDF, a través de la plataforma “Humboldt Resiliente – hacia pesquerías sostenibles y resilientes al cambio climático y al manejo adaptativo en la Corriente de Humboldt”, convocó al conversatorio virtual titulado “**Medidas efectivas para la protección de juveniles de la anchoveta**”¹, el cual se realizó el jueves 9 de diciembre de 2021, entre las 17:30 y 19:00 horas de Lima-Perú. Este evento inició una serie de conversatorios que tienen como propósito difundir los “Aportes hacia la sostenibilidad para el futuro de la pesca en la región norte del Sistema de la Corriente de Humboldt”.

El objetivo de este Diálogo Técnico fue identificar las mejoras que podrían aplicarse al sistema de cierres preventivos (D.S. N° 024-2016-PRODUCE), abordando hallazgos y recomendaciones basadas en evidencias, para lo cual se contó con la participación de los siguientes panelistas:

- 1) Erich Díaz (IMARPE)
- 2) Gabriel Englander (Universidad de California, Santa Bárbara, EE.UU.)
- 3) Juan Carlos Sueiro (Oceana)
- 4) Mariano Gutiérrez (Instituto Humboldt)
- 5) Rosa Ramírez y Omar Ríos (PRODUCE)

Cada panelista contó con 10 minutos para exponer² respecto a:

- a) Resultados logrados en el marco regulatorio vigente y evidencias que lo respaldan.
- b) Identificación de aspectos que requieren ser fortalecidos.
- c) Oportunidades de mejora para contribuir a una mayor eficacia en su aplicación.

Asimismo, mediante una facilitación por parte del Ing. Antonio Bernal se procedió a un intercambio de comentarios entre los panelistas, se recogieron algunas preguntas de los participantes y posteriormente cada panelista presentó sus reflexiones y sugerencias finales respecto al D.S. N° 024-2016-PRODUCE.

¹ El video del Diálogo Técnico 1 se encuentra en: <https://www.humboldtresiliente.org/dialogostecnicos>

² La agenda y presentaciones de cada panelista se encuentran en el Anexo: <https://www.humboldtresiliente.org/dialogostecnicos>

II. Principales resultados

El D.S. N° 024-2016-PRODUCE ha permitido disminuir significativamente los descartes de individuos juveniles de anchoveta, principal objetivo por el cual se elaboró esta normativa (antes de su implementación se generaban incentivos perversos para el descarte de anchovetas juveniles en la mar). Sin embargo, aún queda pendiente reducir las capturas de anchovetas juveniles, efecto que se ha observado tras la implementación de la actual normativa y que se tiene que analizar según los umbrales publicados por el IMARPE sobre la cantidad de juveniles que se puede extraer sin afectar el equilibrio de la población, contribuyendo así a una pesca sostenible. Por lo tanto, se plantea la necesidad de mejorar el D.S. N° 024-2016-PRODUCE, considerando los hallazgos de las investigaciones expuestas y la mejor información disponible, con énfasis en: a) reducir las capturas de anchoveta juveniles y b) el enmallamiento que no está incorporado en la estimación de la captura de peces juveniles.

La captura de anchovetas juveniles se realiza por la imperfecta selectividad de las redes de cerco y por la superposición de las zonas de distribución de peces adultos con las de juveniles. No existe sistema perfecto que permita solo pescar anchovetas de determinada talla, ni tampoco es factible identificar las especies, ni establecer con precisión las tallas que componen un cardumen al utilizar sistemas acústicos de detección (ecosondas y/o sonares).

No obstante, un cambio en el planteamiento de los incentivos de pesca podría reducir las capturas de anchovetas juveniles. Para ello se requiere que PRODUCE, en lugar de comunicar las zonas con presencia de juveniles y que próximamente serán cerradas, comunique también los lugares con mayor presencia de adultos de anchoveta (“Zonas calientes de adultos”). Dicha información podría ser difundida como un Bien Común que al ser pública para todos los patrones de pesca estos podrían dirigir sus esfuerzos de capturas hacia esos lugares y no hacia las zonas que próximamente serán cerradas. Se implementaría así el concepto de “Selección de Zonas de Pesca”. También debe considerarse que antes de implementar esta idea para toda la pesquería, es importante realizar un estudio piloto para verificar que de comunicar “Zonas calientes de adultos” tiene efectos beneficiosos, como la reducción de las capturas de anchovetas juveniles.

Como se ha señalado, la estimación de la cantidad de juveniles de anchoveta enmallados en la red de cerco también constituye un factor que debería considerarse para el fortalecimiento de la gestión de esta pesquería. Para lograr una estimación adecuada de la cantidad de juveniles de anchoveta enmallados y que puedan ser registrados, se requiere trabajar de manera colaborativa en la resolución de preguntas como: ¿el enmallamiento ocurre en toda la red de cerco o en una sección?, ¿cuántas cocadas se enmallan por unidad de superficie?, ¿cuáles son las tallas de los individuos enmallados?, etc. También se podría ampliar los días de cierre y el área que cubren estas zonas vedadas para así disminuir las capturas de anchoveta juvenil.

También es preciso fortalecer las reglas de decisión sobre los cierres espacio-temporales revisando preguntas como: ¿Qué áreas cerrar? (límites espaciales del área a cerrar, criterios para decidir el cierre), ¿Por cuánto tiempo cerrar? (criterios), ¿Cuántas veces al día se deben revisar los datos y anunciar los cierres? En este sentido, se ha reconocido también como ámbito de evaluación la dimensión y el tiempo de los cierres.

El ministerio de la PRODUCCIÓN ya ha identificado algunas medidas para el fortalecimiento del DS N° 024-2016-PRODUCE, las cuales coinciden con los planteamientos de los panelistas. Entre estas medidas se cuenta: 1) Acortar el tiempo para la entrada en vigencia de los comunicados de suspensión preventiva de tres horas a una hora, 2) Establecer la distancia mínima que una embarcación debe alejarse, cuando se advierte incidencia de juveniles de anchoveta, 3) Mejora de los canales de difusión de los comunicados de suspensiones preventivas.

III. Principales consensos:

1. **Todos los panelistas coinciden que el DS N° 024-2016-PRODUCE ha permitido disminuir los descartes de anchoveta juveniles y queda pendiente analizar cómo y cuándo reducir las capturas de anchovetas juveniles**, por lo que existen oportunidades de mejora para que de manera colaborativa se pueda perfeccionar el marco regulatorio y corregir lo que se requiera. Asimismo, debe enfatizarse que bajo ningún punto de vista es recomendable volver al estado anterior previo a la vigencia del DS N° 024-2016-PRODUCE, donde la penalización por captura de juveniles generó incentivos perversos para el descarte de estos en la mar, con la consiguiente pérdida de información para la investigación científica y la gestión de la pesquería, con riesgos para la sostenibilidad del recurso.
2. Es pertinente **hacer una evaluación del desempeño del DS N° 024-2016-PRODUCE** en términos de ocurrencia de pesca de juveniles e identificar los aspectos positivos como los no esperados y de impacto negativo, así como las propuestas para enfrentarlos luego de cinco años de aplicación.
3. Evaluar el inventario de las **fuentes de información que reportan juveniles de anchoveta** y su registro en los enmallés.
4. **Creación de dos Grupos de Trabajo Técnicos que permita abordar:**
 - a. Grupo de trabajo para abordar los aspectos de la selectividad de las redes de cerco, uso de dispositivos no acústicos identificadores de tallas antes del cierre de la red, medición del enmallamiento y desarrollo de experimentos con formas, tamaños y colores diferentes de mallas para la pesca de anchoveta.
 - b. Grupo de trabajo respecto a la selectividad de los sistemas acústicos de detección, con énfasis en el uso de sistemas multihaz para incrementar la detección de ecos individuales y su relación con la reflectividad (TS).

Al interior de cada grupo se debe considerar la estandarización de la información requerida. Asimismo, ambos Grupos de Trabajo deberían contribuir a una revisión de lo que se tiene del marco regulatorio con miras a una mejor gobernanza.
5. **Es recomendable que los Grupos de Trabajo Técnicos sean convocados por el Ministerio de la Producción**, para asegurar la participación de los servidores públicos. Estos Grupos de Trabajo deberán contar con la participación de los actores clave del sector.
6. Es recomendable que se publique para cada temporada de pesca de anchoveta la información sobre la cuota global, el porcentaje de cuota que ha sido pescada, el

porcentaje máximo tolerable en término del porcentaje de número de individuos y por volumen, y el porcentaje efectivamente pescado en número de individuos y por volumen. Dicha información permitirá facilitar la comparación sobre el efecto de las modificaciones que se han implementado recientemente y de las que se efectuarán próximamente. Asimismo, la estimación del límite tolerable de pesca de juveniles durante la temporada debe ser parte del reporte de sustentación de la cuota lo cual permitirá hacer seguimiento al valor inicial y sus variaciones.

EDF se compromete en continuar con el proceso de facilitación y articulación de estos espacios para que en un ánimo de colaboración multiactor se identifiquen las mejoras en el marco regulatorio para asegurar la sostenibilidad de la pesquería de anchoveta.